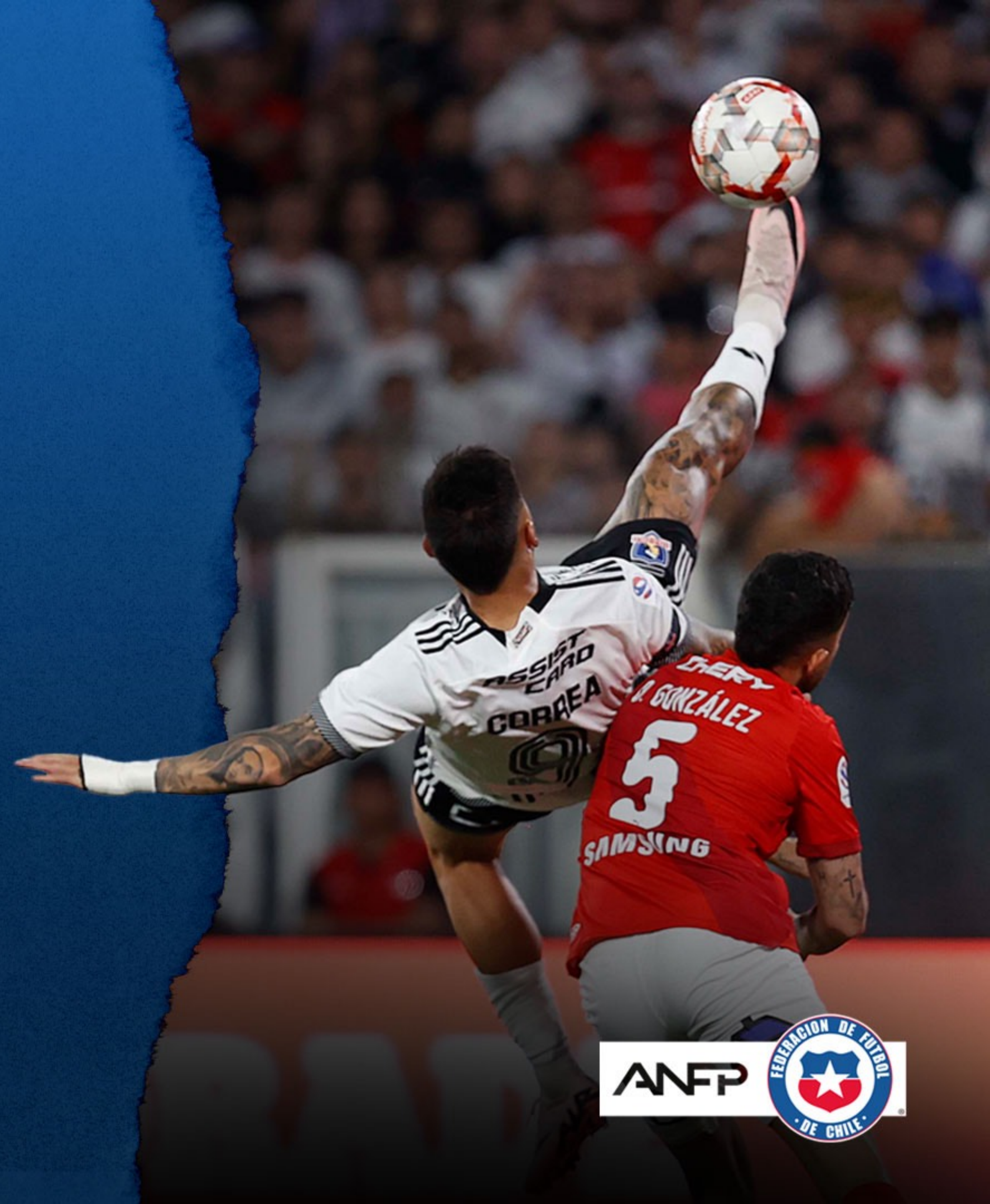


ACREDITACIÓN ANFP 2025

Guía de Postulación de Medios



PLAZO DE ACREDITACIÓN

La **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos** de la ANFP informa que el plazo para postular al **Proceso de Acreditación ANFP 2025** para medios de comunicación se extenderá desde el viernes 17 de enero hasta el día lunes 27 a las 23:59 horas.

Se aceptarán postulaciones exclusivamente de medios de comunicación que demuestren una cobertura diaria y continua de los Campeonatos del Fútbol Profesional Chileno, que deseen cubrir en los mismos términos la temporada 2025.





¿CÓMO POSTULAR?

Los medios de comunicación que deseen postular a sus profesionales para el **Proceso de Acreditación Oficial ANFP 2025** deberán designar un **Encargado de Acreditación**, que puede ser un Editor, Representante Legal, Jefe de Producción (o similar), director o jefatura del medio de comunicación, quien para todos los efectos ejercerá como la contraparte oficial.

El **Encargado de Acreditación** será el único representante del medio autorizado para realizar solicitudes y consultas a la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de la ANFP**, relativas al proceso de acreditaciones.

Para postular, deben ingresar a www.acreditacionesanfp.cl



Paso 1

El **Encargado de Acreditación** debe ingresar los datos de la **empresa periodística**.

No se aceptarán medios que no cuenten con más de dos años de constitución en el Registro de Empresas y Sociedades.

1

2

3

4

5

EmpresaRepresentante LegalResponsable acreditaciónDocumentos LegalesLast Page

Razón social *

Tipo de documento

RUT

N° de documento *

-

Giro Comercial de la Empresa *

Giro de la empresa

Formato: xxxxxxxx-x

Fecha de constitución *

dd/mm/aaaa

País *

Chile

Región *

Arica Parinacota

Comuna / Ciudad *

Dirección *

Depto / Oficina *

SIGUIENTE

Paso 2

1

2

3

4

5

Empresa

Representante Legal

Responsable acreditación

Documentos Legales

Last Page

Nombres *

Apellidos *

Tipo de documento *

RUT

N° de documento *

Formato: xxxxxxxx-x

País *

Chile

Teléfono *

Correo *

ANTERIOR

SIGUIENTE

El **Encargado de Acreditación** debe ingresar los datos del representante legal de la empresa.

Paso 3

1

2

3

4

5

Empresa

Representante Legal

Responsable acreditación

Documentos Legales

Last Page

Nombres *

Apellidos *

Tipo de documento *

RUT

N° de documento *

Formato: xxxxxxxx-x

Nombre del medio *

Tipo de medio de comunicación *

Agencias fotográficas nacionales e internaci

Correo *

Teléfono *

+569

***Importante:** El Responsable del Medio para el proceso de acreditación deberá, en la segunda etapa del proceso y en caso de que su medio sea aprobado, ingresar a cada uno de los profesionales acreditados por el medio según sus funciones. Este responsable deberá conservar su acceso para la siguiente etapa del proceso.

Asimismo, debe ingresar sus datos personales como **Encargado de Acreditación**, datos del medio y señalar a qué categoría pertenece su medio de comunicación.



Paso 4

El **Encargado de Acreditación** debe ingresar los **documentos legales** requeridos para avanzar en el proceso.

Además, se debe adjuntar una carta de compromiso del representante legal de la empresa donde se detalla el listado de acreditados solicitados y su vínculo formal con el medio, además de manifestar su aval y compromiso por el correcto uso de las acreditaciones del **Proceso de Acreditación ANFP 2025**.

1
Empresa

2
Representante Legal

3
Responsable acreditación

4
Documentos Legales

5
Last Page

Rut de empresa (pdf, docx y doc) *

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

Maximum file size: 10 MB

Copia del rut de empresa emitido por el SII.

Certificado de vigencia *

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

Maximum file size: 10 MB

Certificado de vigencia de la empresa o Sociedad

Certificado emitido por el conservador de Bienes Raíces

Registro de Empresa y Sociedades

Se requiere para verificar que la sociedad continúe vigente.

Carta de compromiso *

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

Maximum file size: 10 MB

Carta de Compromiso del representante legal de la empresa donde acredite el vínculo formal y se comprometa a ser aval responsable de los acreditados del medio. En esta misma carta, deberá estar la nomina completa de acreditados, con nombre, rut y función.

N° de acreditaciones solicitadas *

ENVIAR SOLICITUD

ANTERIOR



POSTULACIÓN ACEPTADA

Si su postulación es aceptada por la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos**, el **Encargado de Acreditación** recibirá una notificación con las credenciales para acceder al sistema y crear los perfiles de cada uno de los profesionales aceptados.

Una vez dentro del sistema, debe inscribir a sus profesionales aceptados incluyendo datos personales, además de adjuntar su cédula de identidad y una fotografía tamaño credencial, para efectos de individualización y creación de la Credencial de **Prensa ANFP 2025**.

The screenshot shows a web form titled "Editar Acreditado" with a close button (X) in the top right corner. The form is divided into two columns and contains the following fields:

- Nombres:** A text input field.
- Apellidos:** A text input field.
- Tipo de documento:** A dropdown menu with "Rut" selected.
- N° de Documento:** A text input field.
- Teléfono:** A text input field.
- Correo:** A text input field.
- Función:** A dropdown menu with "Periodistas" selected.
- Tipo de acreditado:** A dropdown menu with "Profesional" selected.
- Foto credencial:** A file upload section with an "Examinar..." button, the text "Ningún archivo seleccionado.", and "Maximum file size: 10 MB".
- Foto carnet:** A file upload section with an "Examinar..." button, the text "Ningún archivo seleccionado.", and "Maximum file size: 10 MB".

At the bottom of the form is a blue button labeled "Agregar".

COMPROBANTE DE PAGO

Una vez que el **Encargado de Acreditación** ya ha registrado los perfiles de sus acreditados y estos se encuentran aprobados por la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos**, el sistema le indicará el monto que debe transferir para realizar el pago respectivo de las credenciales 2025. Una vez realizada la transferencia, el **Encargado de Acreditación** deberá adjuntar el comprobante de transferencia.

Hola

A pagar:

Puedes crear 2 credenciales

Cargar comprobante de transferencia

buscar medio

Imagen	Nombres	Apellidos	Nombre del medio	Función	Correo

CIERRE DEL PROCESO

Una vez que la **Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos** valide la transferencia, se le notificará al **Encargado de Acreditación** que su proceso ha culminado satisfactoriamente.

Las credenciales digitales respectivas serán enviadas por correo electrónico al **Encargado de Acreditación**.

En caso de contar con Reporteros Gráficos entre sus acreditados, se les indicará el retiro de los **nuevos PETOS correspondientes al año 2025** en la sede de Quilín N°5635.





Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos